

BECAS DE CREACIÓN PARA ARTISTAS DE TRAYECTORIA INTERMEDIA

Reunidos el día ocho (8) de mayo de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuarenta y siete(47) proyectos participantes en la convocatoria: *Becas de creación para artistas de trayectoria intermedia*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 723

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Sabiduría a flor de piel

Nombre del Participante: Silvino González Morales

Número de C.C:79.784.838de Bogotá

Cuantía: Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Concepto:

El autor del proyecto propone la ubicación del problema de investigación en un lugar problemático entre la participación de una cultura hegemónica y la pertenencia a una cultura y etnia minoritarias. En este escenario, se reconoce el drama al que se enfrentan estas culturas minoritarias en términos de ser absorbidas y aculturizadas. Este problema lo plantea desde un ejercicio que se resiste a la exotización o a los discursos demagógicos o populistas. Es destacable de este proyecto, por otra parte, la propuesta de circulación.

GANADOR 2:

Rad. No.: 725

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Testigo

Nombre del Participante: Alejandra Rincón Navarro

Número de C.C:52.819.986de Bogotá

Cuantía: Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Concepto: El proyecto propone la articulación entre recursos tecnológicos y materialidades orgánicas de una manera original y poética. Por otra parte, establece una relación activa con espacios de recolección y archivo de memoria, con sonido y con los cuerpos y las acciones del público. Finalmente, en términos económicos el proyecto garantiza su viabilidad.

GANADOR 3:

Rad. No.: 738

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Sor Teresa Valsé

Nombre del Participante: Alexander Rodríguez Vélez

Número de C.C: 10.293.679 de Popayán

Cuantía: Veinte millones de pesos (\$20.000.000)



Certificado 0009/3221



Certificado 0009/3220

Concepto: El proyecto es coherente con sus trabajos anteriores, especialmente con la tematización y exploración de la institución escolar y con ella, las edificaciones diseñadas para tal destinación y uso. Por otra parte, el mencionado proyecto vincula diversas maneras y estrategias para repensar ese espacio y esas formas arquitectónicas, desde la tridimensionalidad o la bidimensionalidad. Finalmente su proyecto se vincula a una memoria urbana, que involucra los idearios de un cierto proyecto moderno que en la actualidad están siendo sobrepasados.

El jurado por unanimidad decide nombrar los siguientes suplentes en su orden:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 736

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Miraflores

Nombre del Participante: Carolina Salazar Malagon

Número de C.C.:43.151.081 de Medellín

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 735

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Maillot Jaune

Nombre del Participante: Kevin Simón Mancera Vivas

Número de C.C.:80.096.445 de Bogotá

Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda que el proyecto debe estar acompañado de un componente visual (boceto, apunte, dibujo, fotografía, render, etc.) que participe activamente en la inteligibilidad de la idea del proyecto.
- Establecer un límite de extensión de máximo de dos cuartillas a cada componente del proyecto.
- Se sugiere al concursante ser conciso, claro y preciso en la exposición de su proyecto.
- El jurado recomienda al Ministerio de Cultura revisar los términos de referencia de la presente convocatoria y la convocatoria *Becas de Creación para artistas con Trayectoria* en los siguientes aspectos:
 1. No considerar la edad cronológica como criterio de evaluación, criterio que más bien pertenece a los lineamientos del ámbito del sistema comercial y laboral.
 2. Tener en cuenta más bien los años de trayectoria como un criterio de valoración. En esa medida no habrían exclusiones por edad y no habrían artistas excluidos obligadamente de ambas convocatorias.



Certificado C009/3221

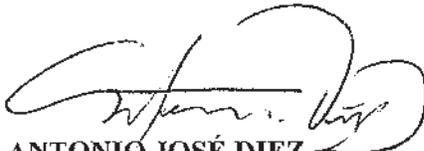


Certificado C009/3220

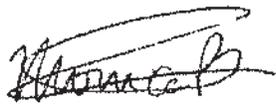


3. Se sugiere al Ministerio de Cultura llevar a cabo una revisión de la redacción del objeto de la convocatoria, evitando con la nueva redacción malentendidos por parte de los artistas en relación con la posición y responsabilidad del ministerio en los aspectos relativos a la circulación de los proyectos.
4. Se sugiere al Ministerio de Cultura que en esta convocatoria no sea incluido el criterio de evaluación *trayectoria del participante*, puesto que esta se infiere de los términos de la convocatoria y de los soportes del participante.
5. Así mismo, el jurado sugiere que el criterio de evaluación *Pertinencia de las estrategias de puesta en escena pública del proyecto* se incluya dentro del criterio *Coherencia, elaboración formal y solidez conceptual del proyecto*.

Firman, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2014, los suscritos miembros del jurado.



ANTONIO JOSÉ DIEZ
C.C. 79.399.932



MÓNICA SOFÍA RESTREPO
C.C. 29.360.722



ANA MARÍA LOZANO
C.C. 39.689.983



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220